

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23240 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 31/2019 del deudor Lezma Almansa, S.L.U., con C.I.F. B02505741, se ha dictado con fecha de 16/07/2020 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 16 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200030698-1